



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

3220/22

FECHA DE SANCION: 18 de Abril de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3086

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14281/22.-

VISTO:

El expediente letra D-14281/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Convalidación Convenio con Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 16 de Marzo del corriente se firmó un Acta Acuerdo entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell con N° de Registro 001 234 2022.

Que, en dicha Acta Acuerdo el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell se comprometen a suscribir diferentes convenios de infraestructura.

Que, los convenios a firmarse corresponden a la construcción y terminación de viviendas.

Que, es decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones que contribuyan al bienestar general de sus habitantes.

Que, se requiere la convalidación de dicha Acta Acuerdo por parte de este Honorable Cuerpo.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Acta Acuerdo registrada bajo el número 001-234 ----- 2022 firmada entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell por la cual se comprometen a suscribir diferentes convenios de infraestructura para financiar la ejecución de las siguientes obras:

- Infraestructura de 16 viviendas, Barrio Policía.
- Infraestructura de 102 viviendas, Asociación Villa Gesell.
- Infraestructura de viviendas Mar Azul.
- Infraestructura de viviendas en Pinar del Oeste.
- Villa Gesell, Unicornio 1, terminación 48 viviendas.
- Villa Gesell, Unicornio 2, Proyecto 42 viviendas, terminación de 30 Viviendas.
- Villa Gesell, Unicornio 3, Proyecto 42 viviendas, terminación de 2 viviendas.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

-Villa Gesell, Asociación Villa Gesell 1, Proyecto 56 Viviendas, terminación de 28 viviendas.

-Villa Gesell, Asociación Villa Gesell 2, terminación de 50 viviendas.

-Villa Gesell, Asociación Villa Gesell 3, Proyecto 36 viviendas, terminación de 24 viviendas.-----

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell